

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26520 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000162/2014, habiéndose dictado en fecha 29/05/14, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3, de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA SUMILIMP SL, con CIF. B96299219, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica PEYDRO4 ABOGADOS SCP, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Enrique García García con DNI n.º 22699554-A, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en C/ Escultor José Capuz, 15 E, teléfono 963517495 y correo electrónico administracionconcursal@peydro4.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los terminos del art. 85 LC

Valencia, 29 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140038728-1